


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 485-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DOLEZOR TOBIAS**

**ANTECEDENTES**

La factura 00001-00000003 de fecha 20/11/2024 presentada por la firma DOLEZOR TOBIAS

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma DOLEZOR TOBIAS corresponde a los honorarios participación Tobi en la fiesta de la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DOLEZOR TOBIAS factura 00001-00000003 de fecha 20/11/2024 por un importe de pesos un millón quinientos mil.....\$1.500.000,00

El comprobante presentado por la firma DOLEZOR TOBIAS corresponde a los honorarios participación Tobi en la fiesta de la Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag